



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2022 17:22:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 30 de Junio del 2022

OFICIO N° D000235-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 085-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 091-2022-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° 053-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 085-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 086-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 087-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 088-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 089-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 090-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 091-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Adjuntos:

INFORME N° D000254-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000253-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000243-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000188-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000211-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000212-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **AR1MERL**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MGL/GPAY

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO DEL PNAEQW

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°0091-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS SITUADA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/PUNO

Fecha Elaboración: Puno, 31 de mayo del 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 0053-2022-CTVC/PUNO, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0053-2022-CTVC/PUNO, de fecha 18 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de 01 caso presentado en la Institución Educativa Inicial N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS con código modular 0726901, del distrito de San Miguel, Provincia San Román y Departamento de Puno.

El CASO N° 0091-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 08/04/2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto.

1. **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.** Durante la entrevista realizada al presidente del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tienen dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N°244-2021-MIDIS, de fecha 21.12.2021 se aprueba el Plan Operativo institucional, actividades a realizar por el Componente educativo de la UOP en el presente año 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.5.2021, se aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0091-2022-CTVC/PUN en la IE 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS del distrito de San Miguel y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°091-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

PRIMERO: Mi persona (Monitora de gestión Local) responsable de la ruta, en fecha 23/04/2022 se comunica con la directora de la Institución Educativa Inicial N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS del distrito de San Miguel, provincia de San Román, a través de llamada telefónica a fin de concertar con la directora la capacitación centralizada y brindar asistencia técnica acerca de las funciones de los miembros CAE de forma presencial.

SEGUNDO: mi persona se acerco a la IEI N° 340 el 26/04/2022 donde se realizó la capacitación centralizada a los miembros del CAE, según el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

TERCERO: Se desarrolló la capacitación centralizada en la IEI N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS en fecha 26/04/2022 en horas de la mañana, donde participaron los miembros de Comité de Alimentación Escolar.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES**, conforme a la capacitación centralizada el director y miembro del CAE de la IEP N°340 SEÑOR DE LOS MILAGROS, indican que Cumplirán con sus funciones y pondrán en práctica todo lo aprendido para mejorar la gestión del servicio alimentario en la IE Asimismo, de acuerdo al procedimiento de capacitación DL N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.2. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



Firmado digitalmente por AÑAZCO
YANA Gladys Patricia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 09:43:00 -05:00

Adjunto:

- Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización 2022
- Panel fotográfico de capacitación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

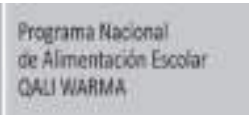
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PANEL FOTOGRAFICO





Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.06.2022 18:14:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 29 de Junio del 2022

INFORME N° D000243-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°0091-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS SITUADA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 0053 -2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MGL/GPAY
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Puno, 28 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 0053-2022-CTVC/PUNO, de fecha 18 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de 01 caso presentado en la Institución Educativa Inicial N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS con código modular 0726901, del distrito de San Miguel, Provincia San Román y Departamento de Puno.

El CASO N° 0091-2022-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 08/04/2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Durante la entrevista realizada al presidente del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año de parte del programa, por lo que tienen dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0091-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°091-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

La Monitora de gestión Local responsable de la ruta, en fecha 23/04/2022 se comunica con la directora de la Institución Educativa Inicial N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS del distrito de San Miguel, provincia de San Román, a través de llamada telefónica a fin de concertar con la directora la capacitación centralizada y brindar asistencia técnica acerca de las funciones de los miembros CAE de forma presencial.

La Monitora de gestión Local responsable de la ruta se acercó a la IEI N° 340 el 26/04/2022 donde se realizó la capacitación centralizada a los miembros del CAE, según el protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Se desarrolló la capacitación centralizada en la IEI N° 340 SEÑOR DE LOS MILAGROS en fecha 26/04/2022 en horas de la mañana, donde participaron los miembros de Comité de Alimentación Escolar.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES. conforme a la capacitación centralizada el director y miembro del CAE de la IEP N°340 SEÑOR DE LOS MILAGROS, indican que Cumplirán con sus funciones y pondrán en práctica todo lo aprendido para mejorar la gestión del servicio alimentario en la IE Asimismo, de acuerdo al procedimiento de capacitación DL N° D000201-2021- MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario PNAEQW. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO